



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 78/2023

REF: Habilitación Instructores Fuego y Tácticas.

SANTIAGO, 03 de agosto del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por la Coordinadora del proceso de habilitación para el curso Fuego y Tácticas Srta. Marcela Riffo Canales, del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en referencia a la actividad realizada en la 4ta. Compañía de Ñuñoa, los días 15 y 16 de julio del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Fuego y Tácticas, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Isla De Maipo	Francisco Hernández Carreño	13.208.090-9
Maipú	Felipe Ignacio Astorga Flores	18.662.326-6
Melipilla	Mariano Castro Piña	16.358.676-2
Quilicura	Víctor Daniel Joo Luza	20.833.106-K
San José De Maipo	Luis Felipe Palacios Wamparo	17.848.680-2
Santiago	Ariel Santibañez Bernal	16.803.362-1

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director